

EDITORIAL

EXPORTACION DE ACEITE DE PALMA: PLAUSIBLE INICIATIVA

La teoría económica es clara al decirnos que son evidentes los beneficios derivados del comercio internacional cuando ellos resultan de la especialización de los países en los bienes de producción que sean adecuados a su suelo y clima. La anterior afirmación tiene aplicabilidad en Colombia entre otros cultivos, para la palma africana.

Cuando a finales de la década del cincuenta e inicios del sesenta se presentó este cultivo como la mejor y más adecuada alternativa para sustituir importaciones de oleaginosas, se hizo con el absoluto convencimiento de que el país como Nación eminentemente tropical, poseía el suelo y clima para desarrollar masiva y comercialmente esta especie vegetal originaria del Africa.

Al paso de los años con el apoyo gubernamental, se pudo comprobar positivamente que la palma africana era un cultivo adecuado para las zonas tropicales del país y que efectivamente sin ser la única, sí constituía la mejor alternativa de sustitución de importaciones. Hoy en día cuando estimamos que el aporte del aceite de palma a la producción nacional de oleaginosas es aproximadamente del 70% y del total del abastecimiento del país del 50-52%, se viene hablando insistentemente de la "promoción de exportaciones de aceite de palma" por parte de funcionarios del gobierno y en particular, del Ministerio de Agricultura.

Hablar sobre el tema no es nuevo. Lo ha hecho FEDEPALMA y lo han dicho funcionarios de otros gobiernos. Plantear esa opción basados en nuestras condiciones de clima, suelo, experiencia empresarial por sólo mencionar algunos elementos, es válido y no tiene objeción de nuestra parte. Pero lo que no es aceptable porque no es serio, es presentar esa posibilidad sin los fundamentos ni argumentos que una política de esta naturaleza exige. La simple mención por parte del Ministro de su deseo que se exporte no convierte ese deseo en una política. Esta requiere una sólida estructura donde previamente se hubieren conjugado la planeación y la concertación de todos los sectores involucrados.

Debemos repetir que Colombia en materia de aceite de palma es competitiva en términos de productividad pero desafortunadamente no lo es en términos económicos, que finalmente es lo que cuenta en los mercados mundiales. Si Colombia quisiera exportar aceite de palma cuando llegue ese momento, debe hacerlo bajo un verdadero esquema de política orientada hacia los mercados externos, para lo cual deberíamos comenzar ya, porque el esquema bajo el cual se ha desarrollado y consolidado el cultivo de la palma africana en Colombia fue y es para sustituir importaciones, no para promover exportaciones como hoy se dice. Por eso el agua y el aceite se juntan pero no se mezclan.

FEDEPALMA apoyaría cualquier iniciativa oficial de promocionar exportaciones de aceite de palma, si el Estado creara el marco bajo el cual se dieran las condiciones propicias para iniciar los procesos productivos que a mediano plazo permitieran la presencia de este aceite en los mercados internacionales. Anteriormente, con una seria política de concertación que existió se podía vislumbrar esta posibilidad; cerrada esta coyuntura se hace imposible cualquier intento. El sector privado le "jala" a esta iniciativa pero se requiere necesariamente que el Gobierno disponga de todos los elementos que aseguren el éxito de esa política a saber:

- Crédito oportuno, adecuado en volumen y lo que es más importante, barato o de fomento a las exportaciones.*
- Creación de infraestructura en los puertos con lo cual hoy no se cuenta para el caso del aceite de palma.*
- Transporte interno, eficiente y barato.*
- Reducción sustancial en los costos de todos los insumos requeridos en el proceso productivo.*
- Sistema tributario acorde a una actividad de tardío rendimiento.*
- Seguridad en la inversión; sobre todo para una actividad de largo plazo como la que nos ocupa.*
- Incentivos en la creación de la infraestructura general, como salud, vivienda, educación, recreación que ofrecen países como Malaysia e Indonesia y que en Colombia corren en gran proporción a cargo del sector palmero.*

Estos y otros elementos sustituirían un subsidio directo, los que el gobierno no está en capacidad de otorgar según se ha afirmado. De darse por lo menos esas condiciones el sector privado palmero estaría dispuesto a salir a conquistar mercados para este producto, obedeciendo a una política previamente concertada y lo suficientemente seria y viable para que justifique la inversión, pero no con afirmaciones ligeras y sin argumentos, como aquella que se estableció en un documento reciente del Ministerio de Agricultura mediante el cual para promocionar exportaciones "por cada tonelada de aceite de palma vendida en el mercado externo dará derecho a importación de 1.18 tons. de aceite crudo", conversión que más bien parece arbitraria y sacada de la manga, antes que cifra resultante de una metodología promocional. El palmicultor raso o verdadero "Planter" no está interesado en importaciones de otros aceites. Ello va en contravía.

Si queremos llegar a penetrar en los mercados externos con aceite de palma requerimos invariablemente de la voluntad política y económica del estado colombiano para que partiendo de nuevos esquemas y estructuras que configuren una política de exportaciones, podamos quebrar esa relación actual de precios entre el aceite de palma nacional 2.15 veces superior frente al de Sumatra/Malasia en términos FOB. Si nos dan la oportunidad de especializarnos para exportar a mediano plazo nos ponemos "manos a la obra" porque el problema de competitividad de este producto es económico y sobre él es que habría que trabajar. Por ello, que sea entonces el Ministerio de Agricultura quien lidere a nombre del gobierno la iniciativa, que el sector palmero lo acompañará en esta plausible labor.